



CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO 2026

OBJETIVO:

- Proporcionar un apoyo económico para menores pensionistas e hijas(os) de pensionistas con la finalidad de promover el bienestar infantil

DIRIGIDO A:

- Pensionistas menores de edad entre los 3 años y hasta 12 años cumplidos al 30 de abril de 2026
- Hijos de pensionistas entre los 3 años y hasta 12 años cumplidos al 30 de abril de 2026

BENEFICIO:

- Por cada niña o niño se otorgará un apoyo económico de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) el cuál se realizará vía nómina en el mes de abril de 2026

REQUISITOS:

- Acta de nacimiento original y copia de cada menor
- Credencial de pensionista vigente, en caso de no contar con ella deberá presentar el último recibo de pago firmado por el derechohabiente
- En caso de ser representante legal, credencial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral y copia por ambos lados

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR:

- No se llevará a cabo el registro si no se cuenta con la documentación solicitada en la presente convocatoria
- Presentar original y copia de cada documento solicitado para cotejo
- El acta de nacimiento deberá ser legible y encontrarse en buenas condiciones
- Deberá presentarse un acta por cada niña y/o niño que solicite el apoyo económico
- No es aplicable para nietos de pensionistas

REGISTRO:

- El proceso de registro se llevará a cabo **del lunes 2 de marzo al viernes 20 de marzo del presente año, en un horario de 8:30 a 13:30 horas, o hasta agotar presupuesto, en la Jefatura de Unidad Departamental de Actividades Recreativas y Culturales, en las instalaciones de la CAPREPOL** (ubicada en Insurgente Pedro Moreno 219, Guerrero, Cuauhtémoc, 06300, Ciudad de México)

